

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registros de Entidades
C/ Edison nº 4
28006- Madrid

Madrid, a 8 de julio de 2026

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /
RURAL GARANTIA 2026, FI (Nº REGISTRO 5255)

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL GARANTIA 2026 FI con nº de registro 5255 a día 7 de julio de 2026 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha de 314,49 euros y el valor liquidativo garantizado a vencimiento (31/10/2026) el 104,65% del valor liquidativo a 28/06/2018 que resulta ser 313,95 euros.

RURAL GARANTIA 2026 FI tiene una comisión de reembolso del 3% aplicable sobre el importe reembolsado, debido a que hasta el vencimiento de la garantía, el día 31 de octubre de 2026, no existen ventanas de liquidez.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo garantizado a vencimiento.

Atentamente

Fdo. Asier Díez Hierro
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.
Presidente